

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

ACTA No. 4 de 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25/04/2023

HORA: 2:30 p.m. – 3:00 p.m.

LUGAR: Virtual plataforma teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental	SDA	X		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Luis Carlos Neira Jiménez	Jefe Gestión del Riesgo	Ejército Nacional		X	
Camila Daza	Director para la Gestión Policiva (E)	SDG – DGP	X		
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR		X	
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Carlos Mauricio Granados Casas	Delegado	Cruz Roja	X		
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD	X		
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
César García Valbuena	Docente	UDFJC	X		
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN	X		
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM		X	
Leidy Caterine Martínez Sierra	Contratista	SDS		X	
Jhonnier Albeiro Rodríguez Jiménez	Sargento de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jaime Alfredo Quintero Olaya	Contratista	IDIGER	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Alba Luz González Pinto	Coordinadora Línea de Investigación en Restauración	JBB	X		
Adriana Constanza Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Natalia Caita Sotaquirá	Contratista	UAECOB	X		

CITACIÓN: 1 martes 18 de abril de 2023, la UAECOB como secretaria técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión extraordinaria, anexando el enlace para participar mediante la plataforma Teams, así como el enlace de OneDrive para la inclusión de los aportes de los integrantes de la Comisión en el Informe de Gestión de 2022.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Informe de Gestión 2022.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

Se verifica el cuórum y se evidencia la participación de once (11) delegados oficiales, por lo que hay cuórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día.

El tema a tratar en la reunión extraordinaria es la aprobación del Informe de Gestión 2022, y es aprobado por los integrantes de la Comisión.

3. Aprobación del Informe de Gestión.

La UAECOB dispuso el documento para editar correspondiente al Informe de Gestión 2022, a través de OneDrive, desde el 27 de marzo. Se estableció como fecha límite para incluir la información en el documento, el 21 de abril y también era el plazo para hacer la respectiva verificación del documento y sus anexos. Dado que la EAAB no incluyó la información dentro del tiempo establecido, se incorporó la que estaba contenida en el reporte Trimestral del Plan de Acción 2022 de los cuatro trimestres.

El 25 de abril, la EAAB envió un documento por correo electrónico, correspondiente a su informe; sin embargo, llegó fuera del plazo y se le indica que este debió incorporarse al informe dispuesto en el OneDrive. El delegado de la EAAB menciona que no pudo ingresar al OneDrive, por lo cual, remitió el informe de la Empresa por aparte.

En relación al Informe de Gestión 2022, la SDA comenta que quedan por hacer ajustes de forma y solicita que se realicen algunos ajustes menores en los anexos. Aparte de esto, ninguna entidad comenta que se requieran cambios adicionales. La SDA reitera la necesidad de dar aprobación al informe tan pronto como sea posible.

Durante la sesión se plantea una discusión en torno a la competencia de las entidades que integran la Comisión como son: UAECOB, SDA, PNN y CAR, frente a la georreferenciación de los incendios forestales. Se discute que la UAECOB ha sido la encargada, en los últimos años, de generar y entregar la cartografía que hace parte del informe de gestión, es decir, específicamente se ha encargado de generar los polígonos de afectación de los incendios forestales, información es usada por las entidades ambientales para realizar la evaluación de complejidad y, posteriormente, para llevar a cabo la valoración económica.

Por parte de la UAECOB se reitera que no es una responsabilidad de la Entidad la entrega de cartografía y de los polígonos de los incendios forestales, puesto que en el Plan de Acción 2020-2024 se establece que la actividad es la georreferenciación de incendios, actividad que la UAECOB ha llevado a cabo y a partir de la cual ha entregado la información a las autoridades ambientales con coordenadas X, Y; así mismo, señala que la entidad puede hacer el acompañamiento a la autoridad ambiental para hacer los recorridos y el levantamiento de los datos.

Por otra parte, la SDA comenta que se han hecho las visitas de manera conjunta entre las autoridades ambientales y la UAECOB, para el levantamiento de la información. Ya que dicha información se queda en la UAECOB y es esa entidad la que hace el análisis de los eventos forestales y lo registra en un mapa, así como también se ha encargado de entregarlo como anexo en los informes de gestión de años anteriores, se considera que debería continuar realizándolo; sin embargo, la UAECOB le recuerda a la SDA que, como autoridad ambiental, está no

solo en la capacidad, sino que es parte de sus funciones hacer la evaluación de la afectación, incluyendo la determinación de las áreas afectadas.

Al presentarse esta discusión, la SDA propone dejar la aprobación para mayo y, antes de la siguiente sesión ordinaria, hacer una mesa técnica con la UAECOB, para revisar y dar claridad, completamente soportada y argumentada, sobre la normatividad y las funciones, con el fin de establecer por qué esta información cartográfica no estaría en el informe de 2022.

Por parte de la UAECOB se afirma que: “Aunque se haya realizado el envío de la información alguna vez, no significa que sea una responsabilidad de Bomberos, como lo han querido hacer ver”. Recuerda que, desde el año 2020, el director de la UAECOB manifestó que la entidad no sería responsable de la actividad de georreferenciación, dado que toda la evaluación ambiental que se requiera debe ser llevada a cabo por las entidades ambientales, a quienes corresponde dicha actividad.

Dado que se acerca la temporada seca y estará influenciada por el fenómeno El Niño, es necesario hacer una mesa técnica para revisar las competencias, por lo cual la UAECOB sugiere se discuta el tema en una sesión y la competencia en el marco del Plan de Acción de la Comisión.

Los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en discutir el tema en otro espacio por lo que, para efectos prácticos, y con el fin de no prolongar la discusión, la UAECOB decidió entregar la información cartográfica en el informe de gestión siempre y cuando se realice la mesa técnica para discutir frente al tema. Aclara que, por orden del director de la UAECOB, esta actividad no es responsabilidad de la entidad y, si en algún momento, la entidad responsable no cuenta con la capacidad de responder, se hará lo necesario para que se modifique el reglamento, el decreto o lo que corresponda, para dejar claro el tema. Se reitera el compromiso de reunirse antes de la sesión de mayo, para definir el camino que permita resolver la discusión.

Con la inclusión de la cartografía que de 2022 dispondrá la UAECOB, y con la realización de los ajustes de forma mencionados, se aprueba por la Comisión el informe de gestión 2022.

Jaime Quintero, del IDIGER, comenta que las tablas 2 y 3 no concuerdan con el anexo 1, por lo tanto, solicita ajustarla.

No hubo más comentarios en relación con el informe, por lo tanto, queda pendiente hacer los ajustes finales según las observaciones realizadas anteriormente, para luego publicar el Informe de Gestión 2022.

4. Propositiones y varios.

El JBB interviene haciendo una aclaración con respecto al seguimiento que presentó la entidad en la sesión de abril, en relación a la siguiente decisión: *Se aplaza para 2023 el trabajo de investigación en restauración ecológica en el predio San Dionisio como proyecto piloto en una zona afectada por incendio forestal (10/03/2022)*.

Con respecto a esta decisión, el JB señala que, en 2022 sí realizó acciones en el predio San Dionisio, tal y como lo reportó en el numeral 4.1.1. del informe de gestión; ya que no tiene previsto adelantar actividades allí en 2023, con ese reporte quedó cerrado el compromiso desde 2022.

La información es de acceso público cualquier persona puede consultarla.

11. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Inclusión de la información por parte de la EAAB en el informe de gestión 2022.	Carlos Bello	EAAB	A la mayor brevedad
2	Revisión de la Tabla Consolidada de Eventos Forestales 2022 en el informe de gestión.	Natalia Caita	UAECOB	A la mayor brevedad
3	Inclusión del mapa de polígonos de Incendios Forestales 2022 en el informe de gestión.	William Tovar Natalia Caita	UAECOB	A la mayor brevedad
4	Llevar a cabo una mesa técnica para revisar la competencia frente a la georreferenciación de incendios forestales.	William Tovar Diego Rubio	UAECOB SDA	Antes de la sesión ordinaria de mayo

5. Conclusiones

- Se aprueba el informe de gestión 2022, sujeto a: la realización de ajustes de forma finales, la inclusión de los polígonos de afectación por parte de la UAECOB, la verificación de la tabla de incendios forestales y la inclusión de la información de la EAAB.
- Es necesario revisar y precisar las competencias institucionales frente a la georreferenciación de los incendios forestales y, derivado de esto, la elaboración de cartografía respectiva; por tal razón, se hará una mesa técnica para analizar el tema.

En constancia firman,



DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Natalia Caita Sotaquirá- UAECOB
Revisó: Liliana Castro Rodríguez - SDA

